



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

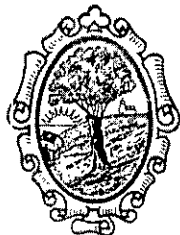
EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 600

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE ORDENANZA
DISPONIENDO DURANTE EL AÑO 2023, EN TODA DOCUMENTACION
OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PARTIDO, LA
LEYENDA "AÑO 2023- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA".-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2022 – 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas"

San Isidro, 18 de Noviembre de 2022.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La conmemoración de los 40° Años de la Restauración de la Democracia en el año 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el presente proyecto persigue como finalidad la de realizar una conmemoración a la recuperación democrática que culminó legalmente, como proceso el 10 de Diciembre de dicho año con la asunción de las autoridades electas.

Que más allá de esa fecha en particular, sabido es que la restauración de la democracia en la Argentina continuó como proceso histórico, político y cultural.

Que celebrar estos 40 años de vida en democracia, es celebrar el acuerdo nacional sobre una base que ya es indiscutible para la sociedad Argentina.

Que así un antecedente que va en este sentido, es la Ley N° 26.323, que declara el 10 de Diciembre como el "Día de la Restauración de la Democracia" disponiendo que será celebrado en todo el ámbito del territorio Nacional, mediante actos pedagógicos y académicos que promuevan los valores democráticos, resaltando su significado histórico, político y social.

Que sin dudas, la democracia que celebramos nos plantea numerosos desafíos para la construcción colectiva en un país tan desigual como el nuestro, siendo uno de los principales, la construcción de consensos duraderos para lograr el ansiado desarrollo equitativo y federal.

Que en este especial aniversario, cabe pues hacer las reflexiones pertinentes y darse los debates necesarios, sobre la necesidad de fortalecer el sistema democrático y los partidos políticos, como canalizadores de las demandas de una sociedad cada vez más compleja y diversa.

En base a lo expuesto anteriormente los concejales abajo firmantes solicitan al Honorable Concejo Deliberante la sanción del presente



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro


"Año 2022 - 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas"

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°: Disponer que durante el año 2023 toda la documentación oficial de la Administración Pública del Partido, junto a los emblemas y leyendas habituales, llevará la leyenda "Año 2023 - 40° Aniversario de la Restauración Democrática".-

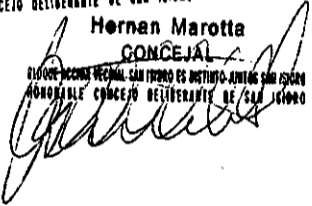
ARTICULO 2°: Invitar a todas las Instituciones Educativas del Municipio a adherir a la presente.-

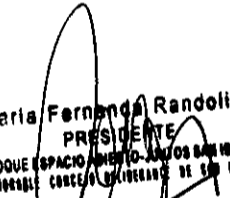
ARTICULO 3°: De Forma.-

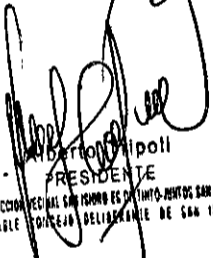

Juliana Cuello
CONCEJAL
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

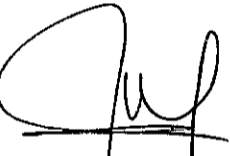

Ariel Menacho
CONCEJAL
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



Maria Eugenia Gana
PRESIDENTE
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Hernan Marotta
CONCEJAL
BLOQUE ACCION SOCIAL SAN ISIDRO ES DENTRO JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Maria Fernanda Randolino
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Antonella Polli
PRESIDENTE
BLOQUE ACCION SOCIAL SAN ISIDRO ES DENTRO JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


GABRIELA MARTINEZ
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO JUNTOS SAN ISIDRO - CAMBIAMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


Lio. Rossella Fucello
VICEPRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

☆ 24 NOV 2022 ☆

1- / 3.30 hrs.

RECIBIDO



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


DE SAN ISIDRO

"Año 2022 - 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

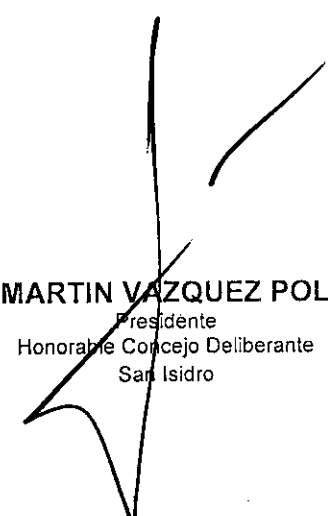
Ref.: Expte. N° 600-Hed-2022

Visto lo establecido en el Artículo N° 16
Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la
Presidencia gira el presente expediente a la Comisión
de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO, 24 de noviembre de 2022


PABLO D. FONTANET
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro




MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro